



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 25 de julio de 2024

R/D N.º 201 /2024

VISTO: la R/D 41/2019 de 12 de abril de 2019, que dispuso el pago de una compensación salarial por cumplimiento de funciones en régimen de guardia a la orden al funcionario Matías Méndez;

RESULTANDO: que mediante R/D N.º: 197/2024 se dispuso encomendar funciones de alta conducción al Sr. Matías Méndez, en el Área de Informática;

CONSIDERANDO: que, en virtud de lo antedicho, corresponde dejar sin efecto la Resolución 41/2019 de fecha 12 de abril de 2019, a partir del 1º de agosto del corriente año;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Dejar sin efecto la R/D 41/2019, en cuanto al pago de una compensación salarial por cumplimiento de funciones en régimen de guardia a la orden al funcionario Matías Méndez, a partir del 1º de agosto del corriente año.
- 2º) Notificar al funcionario.
- 3º) Comunicar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE


DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay